

## **Ficha Asunto**

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 3807

Origen: Cámara Representantes - Mieres Visillac, José María

**Análisis:** Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Industriales y Comerciales del Estado, destinarán el 10% del monto dedicado a publicidad durante el año, a solventar campañas de educación e informeación a la población, sobre temas relacionados a la seguridad ciudadana. Las citadas campañas serán coordinadas por el Ministerio del Interior conjuntamente con las Intendencias Departamentales y las organizaciones de apoyo a la acción policial y su política preventiva.

Título: CAMPAÑAS EDUCATIVAS SEGURIDAD CIUDADANA. PUBLICIDAD EMPRESAS PUBLICAS. FINANCIACION.

## **Entradas**

Liiliauas						
Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada			
07-05-1996	CRR	942/1996	CAMPAÑAS EDU	JCATIVAS SEGURIDAD CIUDADANA. PUBLICIDAD E	MPRESAS PUBLICA	S. FINANCIACION.
Comisione	s					
Comisión					Cuerpo	o Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN						942/1996
Sesiones						
Fecha		Cu	erpo	Sesión	Diario Sesión	
07-05-1996		CF	RR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.2550	
15-06-1999		CF	RR	Ordinaria . Sesión:29	Diario Nro.2822	

## Repartidos

## Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CRR	942/1996	471/0	TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA. Se establece la obligación de los Entes Autónomos y de los
			Servicios Descentralizados industriales y comerciales de solventar campañas de educación e información.